

Dos alfombras de 2 x 1,10.  
 Dos alfombras de 1 x 0,60.  
 Una mesa de despacho de madera.  
 Un sillón de imitación de cuero verde.  
 Un sillón de madera tapizado en escay.  
 Un deshumidificador eléctrico exterior.  
 Una mesa de jardín ovalada de plástico verde.

El tipo de remate es de 316.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Temple de Sant Telm, el día 16 de enero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se ha dicho con cada lote sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad y cuenta 015000014041795, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera celebrarse la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 29 de septiembre de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—60.684.

## DURANGO

### Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 372/1996, de «Prefabricados Lemona, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de

insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Durango a 18 de septiembre de 1997.—La Juez, Nieves Pueyo Igartua.—El Secretario.—60.741.

## ÉCIJA

### Edicto

Doña Carmen Camacho González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 70/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Luis Losada Valseca, contra don Antonio Chanfreut Escribano y don José Ostos Ostos, se ha acordado proceder a la venta de pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la actora de solicitar la adjudicación, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once treinta horas, sito en calle la Marquesa:

La primera, por el tipo de tasación, el día 15 de diciembre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de enero de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 1998. Si en las anteriores no concurrieron licitadores ni se solicitara la adjudicación.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Zeus, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, debiendo de presentar en el acto de subasta el resguardo acreditativo de haberlo consignado, haciendo constar en el mismo el número de clave que se indica 3969/000/17/0070/96.

Se podrán hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, pero aportando el resguardo de ingreso del 20 por 100 correspondiente. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo base que sirve para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero sólo la parte actora.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

Los títulos de propiedad de la finca que sale a subasta no han sido presentados tras practicarse el requerimiento legal, encontrándose de manifiesto en Secretaría del Juzgado la certificación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

No hallándose a los demandados en su domicilio, servirá el presente de notificación en legal forma a los mismos.

Finca a subastar y tasación:

Finca rústica de tierra de labor, pastos y encinar, procedente de la dehesa «Fuente Blanca», denominada «Fuenteblaca», del término de Bélmez, en la provincia de Córdoba, con una superficie de 220 hectáreas 35 áreas 60 centiáreas.

Inscrita a nombre de don Antonio Chanfreut Escribano y doña María Rosa Garballo González.

Finca número 7.909 N, al tomo 502, libro 118, folio 246 del Registro de la Propiedad de Écija.

Tasada en 154.223.300 pesetas.

Dado en Écija a 30 de julio de 1997.—La Juez, Carmen Camacho González.—El Secretario.—60.807.

## ELCHE

### Edicto

Don José Teófilo Jiménez Morago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 68/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Rosa Brufal Escobar, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número cuatro. Vivienda de la tercera planta alta de la casa números 37 y 39 de la calle Calderón de la Barca, en la ciudad de Elche. Tiene su acceso por el portal, escalera y ascensor. Mide 132 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la caja de escalera por donde tiene su acceso, un patio de luces y finca de doña Gertrudis Candela Pomares; derecha entrando, oeste, finca de doña María Parreño; izquierda, este, la calle de su situación, y fondo, sur, el otro patio de luces y finca de doña Aurelia Campello Martínez. Cuota de participación del 26 por 100 en elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.316, libro 45, folio 151, finca 3.543.

Valorada en 10.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Reyes Católicos, sin número, el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 10.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso de que fuera necesario la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 14 de enero de 1998, a las once horas, y para el caso de que fuera necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 11 de febrero de 1998, a las once horas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerden por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente a los ejecutados, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento se expide el presente en Elche a 22 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Teófilo Jiménez Morago.—El Secretario.—60.670.

## ELCHE

### Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 236/1997-A, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don José Luis Suárez López y doña María Adela García Calvache, sobre reclamación de 4.866.394 pesetas de principal, más intereses y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 17 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, bajo las condiciones que después se indican; a la vez y para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 19 de enero de 1998, a las diez treinta horas, y, para el caso de que tampoco hubiera postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 13 de febrero de 1998, a las diez treinta horas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que correspondiera a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca hipotecada, y que a continuación se describe, ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma que se dirá.

### Descripción de la finca

10. Vivienda del sur (izquierda subiendo), del piso cuarto, del edificio sito en la calle de Madrid, 32. Mide una superficie de 103 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.446, libro 502, folio 168, finca número 11.477 del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Tasada, a los efectos de subasta, en la suma de 6.344.000 pesetas.

Importa el total de la precedente subasta la suma de 6.344.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», así como para que sirva de notificación a los demandados para el caso que la notificación personal resultara desierta, libro el presente en Elche a 2 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario judicial.—60.809.

## ELDA

### Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 50/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serra, contra don Antonio Escalant Mira y doña Matilde Serna Pastor, en los cuales, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados, que al final se expresarán, por la suma de 720.000 pesetas, para el lote primero y 6.000.000 de pesetas, para el lote segundo.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, piso segundo, el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubieran postores o postura admisible, se señala segunda subasta para el día 12 de enero de 1998, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubieran postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta, en dicha Sala de Audiencias, para el día 12 de febrero de 1998, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda en iguales condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente los licitadores, el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Cinco tahullas, equivalentes a 48 áreas o lo que hubiere de tierra seca, blanca, en el término de Hondón de las Nieves, partido del Rincón, que linda: Por norte, levante y poniente, con sierra, y mediodía, con camino que le separa de tierras de don Antonio Cañizares Diez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al folio 97 del libro 153 de Hondón de las Nieves, finca registral número 11.729.

Lote segundo.—Parcela terreno o solar para edificar, con una superficie de 400 metros cuadrados, en término de Hondón de las Nieves, partido de Bajo Sombra. Linda: Frente o este, nueva calle en proyecto, de 9 metros de ancha; derecha, entrando, resto de la finca matriz de la cual se segrega de los señores Hernández Pastor y Escalant González; izquierda, otra nueva calle en proyecto, de 9 metros de ancha, y espalda, finca de don Luis Tortosa Cerdá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al folio 11 del libro 156 de Hondón de las Nieves, finca registral número 11.276.

Dado en Elda a 23 de septiembre de 1997.—El Juez, Santiago Hoyos Guijarro.—La Secretaria judicial.—60.744.

## FERROL

### Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 304/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de don Eugenio Orban Barreiros, representado por el Procurador don Juan Fernando Garmendia Díaz, sobre reclamación de cantidad, contra don José Ramón Hernández Blas y doña María Victoria Lozano Fraga, en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado a los demandados que al final se dirá, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 11 de diciembre de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, primero derecha, de Ferrol, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el valor de tasación pericial.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1559/17/304/95, de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, las que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El bien sale a subasta, a instancia de la actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

En caso de que no haya postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 14 de enero de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda el de tasación pericial rebajado en un 25 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones.

A prevención de que la segunda subasta resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 12 de febrero de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las limitaciones que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.